

MAPFRE SEGUROS COSTA RICA, S.A.
(Una compañía propiedad total de MAPFRE Seguros, S.A.)

Información requerida por la
Superintendencia General de Seguros

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionista
MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A. (en adelante la Compañía) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A., al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código del IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2.a a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DAVID
ALEJANDRO
MIRANDA
ESPINOZA
(FIRMA)

Digitally signed by
DAVID ALEJANDRO
MIRANDA
ESPINOZA (FIRMA)
Date: 2026.02.26
18:03:50 -06'00'

KPMG

Nombre del CPA: DAVID
ALEJANDRO MIRANDA
ESPINOZA
Carné: 7142
Cédula: 402020038
Nombre del Cliente:
MAPFRE Seguros Costa Rica,
S.A.
Identificación del cliente:
3101560179
Dirigido a:
Manuel Cubillo
Fecha:
08-02-2026 03:33:48 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26138

San José, Costa Rica
Póliza No. 0116 FID001030911
Vence el 30/09/2026

KPMG

MAPFRE SEGUROS COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2025	2024		Notas	2025	2024
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBILIDADES	5	11.191.329.643	10.665.947.543	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	10	7.009.879.119	9.623.764.886
Efectivo		682.998.722	1.019.806.385	Cuentas y comisiones por pagar diversas		7.009.879.119	9.583.625.221
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		10.508.330.921	9.646.141.158	Provisiones		-	40.139.665
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6	14.106.221.807	13.352.946.304	PROVISIONES TÉCNICAS	11	25.343.278.357	26.935.528.856
Inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral		13.916.834.259	13.170.325.553	Provisión para primas no devengadas		18.911.570.316	19.400.746.120
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		189.387.548	182.620.751	Provisión para insuficiencia de primas		36.677.625	148.829.929
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	24.359.328.899	30.527.317.893	Provisión para siniestros reportados		4.916.414.893	5.516.824.042
Primas por cobrar		17.510.009.399	23.125.694.370	Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		795.694.233	1.210.207.475
Primas vencidas		7.133.990.632	7.411.927.736	Provisión para participación en los beneficios y extornos		100.440.290	100.440.290
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	4	176.694.024	270.264.692	Provisión de riesgos catastróficos		582.481.000	558.481.000
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		-	64.719.912	CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	12	9.598.835.695	6.737.830.389
Otras cuentas por cobrar		-	149.695	Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		9.598.835.695	6.737.830.389
(Estimación por deterioro)		(461.365.156)	(345.438.512)	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS	13	1.623.014.453	4.833.131.898
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE COASEGUROS		(1.228.117.152)	(1.103.530.280)	Obligaciones con asegurados		123.569.937	3.496.046.896
Cuenta corriente por operaciones de coaseguro		(1.228.117.152)	(1.103.530.280)	Obligaciones con agentes e intermediarios		1.499.444.516	1.337.085.002
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	11	6.700.680.752	6.213.615.823	OTROS PASIVOS		437.397.058	725.782.743
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		5.541.927.465	4.813.535.738	Ingresos diferidos		437.397.058	725.782.743
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		1.158.753.287	1.400.080.085	TOTAL PASIVOS		44.012.404.682	48.856.038.772
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	132.592.740	103.111.035	PATRIMONIO			
Equipos y mobiliario		210.733.329	176.617.705	CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO DE FUNCIONAMIENTO	14-i	10.463.269.669	10.463.269.669
Equipos de computación		132.704.002	104.135.704	Capital pagado		10.463.269.669	10.463.269.669
Vehículos		62.846.006	62.846.006	AJUSTES AL PATRIMONIO		136.964.625	(188.415.113)
(Depreciación acumulada bienes muebles)		(273.690.597)	(240.488.380)	Ajustes al valor de los activos		136.964.625	(188.415.113)
OTROS ACTIVOS		6.372.188.004	5.499.162.150	RESERVAS PATRIMONIALES	14-ii	601.580.645	531.813.464
Gastos pagados por anticipado		2.304.374.159	1.150.666.919	Reserva legal		601.580.645	531.813.464
Cargos diferidos	9	4.044.660.084	4.297.782.710	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		5.094.428.633	3.806.945.805
Activos intangibles, neto		-	25.543.662	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		5.094.428.633	3.806.945.805
Otros activos restringidos		23.153.761	25.168.859	RESULTADO DEL AÑO		1.325.576.438	1.788.917.871
TOTAL ACTIVOS		61.634.224.693	65.258.570.468	Utilidad neta del año		1.325.576.438	1.788.917.871
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	27	6.252.400.267.266	5.265.641.191.686	TOTAL PATRIMONIO		17.621.820.010	16.402.531.696
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		6.252.400.267.266	5.265.641.191.686	PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL		61.634.224.693	65.258.570.468

DAVID
RAMOS
ARENAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
DAVID RAMOS
ARENAS (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26
17:12:06 -06'00'

David Ramos Arenas
Gerente General

ANAYANCY
CALDERON
MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANAYANCY
CALDERON MORA
(FIRMA)
Fecha: 2026.02.26
16:50:56 -06'00'

Anayancy Calderón Mora
Directora Financiera

MARIBEL
CUBILLO
FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIBEL CUBILLO
FLORES (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26
16:17:13 -06'00'

Maribel Cubillo Flores
Auditora Interna

LAURA MARCELA
DURAN
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA MARCELA DURAN
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26
16:25:44 -06'00'

Laura Durán Rodríguez
Contadora General

MAPFRE SEGUROS COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2025	2024
INGRESOS POR PRIMAS	15	41.372.298.910	48.094.916.209
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		41.372.298.910	48.094.916.209
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		2.168.590.381	1.741.414.587
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		2.168.590.381	1.741.414.587
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		1.710.960.016	2.894.258.251
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1.710.960.016	2.894.258.251
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO	15	45.251.849.307	52.730.589.047
GASTOS POR PRESTACIONES		(16.971.560.120)	(17.556.418.153)
Siniestros pagados, seguro directo		(16.971.560.120)	(17.556.418.153)
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		(6.748.949.462)	(8.663.644.989)
Gasto por comisiones, seguro directo		(6.748.949.462)	(8.663.644.989)
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		(13.305.616.486)	(12.530.755.671)
Primas cedidas, reaseguro cedido		(13.305.616.486)	(12.530.755.671)
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO	16	(37.026.126.068)	(38.750.818.813)
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	19	147.066.316.931	171.458.603.516
Ajustes a las provisiones técnicas		147.066.316.931	171.458.603.516
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	19	(145.181.633.956)	(173.775.678.231)
Ajustes a las provisiones técnicas		(145.181.633.956)	(173.775.678.231)
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		1.884.682.975	(2.317.074.715)
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		10.110.406.214	11.662.695.519
INGRESOS FINANCIEROS		1.318.433.707	1.521.401.326
Ingresos financieros por disponibilidades		68.231.698	76.539.505
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		1.162.693.362	981.414.643
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD), neta	17	-	330.919.403
Otros ingresos financieros		87.508.647	132.527.775
GASTOS FINANCIEROS		(37.200.768)	(361.757.558)
Gastos financieros por obligaciones con el público		-	(350.000.000)
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD), neta	17	(24.027.844)	-
Otros gastos financieros		(13.172.924)	(11.757.558)
RESULTADO FINANCIERO		1.281.232.939	1.159.643.768
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		11.391.639.153	12.822.339.287
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		438.174.568	127.379.283
Disminución de estimación para primas vencidas		438.174.568	127.379.283
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		593.031.964	494.683.285
Ingresos operativos		593.031.964	494.683.285
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		(556.621.197)	(230.650.834)
Gasto por estimación de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar		(556.621.197)	(230.650.834)
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		(5.371.737.171)	(6.466.518.384)
Comisiones por servicios		(22.711.130)	(17.298.492)
Otros gastos operativos	20	(5.349.026.041)	(6.449.219.892)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	18	(4.481.374.698)	(4.049.799.270)
Gastos de personal técnicos		(2.154.299.216)	(2.011.851.255)
Gastos por servicios externos técnicos		(1.867.393.237)	(1.574.474.011)
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		(78.421.258)	(94.972.920)
Gastos de infraestructura técnicos		(219.708.238)	(214.756.484)
Gastos generales técnicos		(161.552.749)	(153.744.600)
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		(9.378.526.534)	(10.124.905.920)
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS		2.013.112.619	2.697.433.367
Impuesto sobre la renta	21	(617.769.000)	(815.466.822)
UTILIDAD NETA DEL AÑO		1.395.343.619	1.881.966.545
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral		325.379.738	(363.681.122)
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTOS		325.379.738	(363.681.122)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO		1.720.723.357	1.518.285.423

DAVID RAMOS ARENAS (FIRMA)

David Ramos Arenas
Gerente General

ANAYANCY CALDERON MORA (FIRMA)

Anayancy Calderón Mora
Director Financiero

MARIBEL CUBILLO FLORES (FIRMA)

Maribel Cubillo Flores
Auditora Interna

LAURA MARCELA DURAN RODRIGUEZ (FIRMA)

Laura Durán Rodríguez
Contador General

MAPFRE SEGUROS COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	10.463.269.669	175.266.009	437.715.137	3.807.995.458	14.884.246.273
<i>Transacción con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Dividendos pagados	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	94.098.327	(94.098.327)	-
Total de transacción con los accionistas registradas directamente en el patrimonio					
<i>Resultado integral del año</i>					
Resultado del año	-	-	-	1.881.966.545	1.881.966.545
Pérdida no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(363.681.122)	-	-	(363.681.122)
Total resultados integrales del año	-	(363.681.122)	94.098.327	1.787.868.218	1.518.285.423
Saldos al 31 de diciembre de 2024	10.463.269.669	(188.415.113)	531.813.464	5.595.863.676	16.402.531.696
<i>Transacción con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Dividendos pagados	-	-	-	(501.435.043)	(501.435.043)
Reserva legal	-	-	69.767.181	(69.767.181)	-
Total de transacción con los accionistas registradas directamente en el patrimonio					
<i>Resultado integral del año</i>					
Resultado del año	-	-	-	1.395.343.619	1.395.343.619
Ganancia no realizada por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	325.379.738	-	-	325.379.738
Total resultados integrales del año	-	325.379.738	69.767.181	824.141.395	1.219.288.314
Saldos al 31 de diciembre de 2025	10.463.269.669	136.964.625	601.580.645	6.420.005.071	17.621.820.010

DAVID
RAMOS
ARENAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por DAVID RAMOS ARENAS (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26 17:13:20 -06'00'

David Ramos Arenas
Gerente General

ANAYANCY
CALDERON
MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANAYANCY CALDERON MORA (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26 16:51:36 -06'00'

Anayancy Calderón Mora
Directora Financiera

MARIBEL
CUBILLO
FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIBEL CUBILLO FLORES (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26 16:18:23 -06'00'

Maribel Cubillo Flores
Auditora Interna

LAURA MARCELA
DURAN
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LAURA MARCELA DURAN RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.02.26 16:26:05 -06'00'

Laura Durán Rodríguez
Contadora General

MAPFRE SEGUROS COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		1.395.343.619	1.881.966.545
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdida (ganancia) por diferencias de cambio, neta	17	24.027.844	(330.919.403)
Depreciación y amortización		62.933.545	98.939.060
Gasto de la estimación por deterioro de las primas por cobrar, neta	7	118.446.630	103.271.551
(Ingreso) gasto en las provisiones técnicas		(2.079.315.428)	2.186.882.186
Gasto por impuesto sobre la renta, neto	21	617.769.000	815.466.822
Ingresos por intereses		(1.162.693.362)	(981.414.643)
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Aumento en instrumentos financieros		(7.377.068.523)	(8.010.048.634)
Disminución en instrumentos financieros		6.487.693.740	6.412.527.176
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		5.831.586.537	(6.866.487.714)
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de coaseguros		124.586.872	574.425.364
Otros activos		(902.757.182)	(466.733.296)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		(465.664.859)	3.665.021.633
Cuentas acreedoras y deudoras operaciones reaseguro		2.861.005.306	1.727.314.617
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		(3.209.326.724)	1.038.533.912
Otros pasivos		(288.385.685)	(76.519.920)
Intereses cobrados		1.155.926.564	970.817.068
Impuestos pagados		(611.600.118)	(421.336.440)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		2.582.507.776	2.321.705.884
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adiciones de mobiliario y equipo	8	(62.683.922)	(31.352.863)
Adiciones de activo intangible		-	(81.160.567)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(62.683.922)	(112.513.430)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Dividendos pagados	14 (ii)	(501.435.043)	-
Flujos netos de efectivos usado en las actividades de financiación		(501.435.043)	-
Aumento neto en el efectivo		2.018.388.811	2.209.192.454
Efectivo al inicio del año		10.665.947.543	10.264.890.081
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo		(1.493.006.711)	(1.808.134.992)
Efectivo al final del año	5	11.191.329.643	10.665.947.543

DAVID
RAMOS
ARENAS
(FIRMA)

David Ramos Arenas
Gerente General

ANAYANCY
CALDERON
MORA
(FIRMA)

Anayancy Calderón Mora
Directora Financiera

MARIBEL
CUBILLO
FLORES (FIRMA)

Maribel Cubillo Flores
Auditora Interna

LAURA MARCELA
DURAN
RODRIGUEZ (FIRMA)

Laura Durán Rodríguez
Contadora General

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes de 2024)

(1) Información general

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A., (la Compañía) es una sociedad anónima constituida bajo la legislación mercantil costarricense, cuya actividad principal es la suscripción de seguros, la cual es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N° 8653.

La Compañía fue constituida el día 10 de diciembre de 2008, con la cédula de persona jurídica número 3-101-560179, con un plazo social de 99 años a partir de la fecha de constitución. El día 19 de julio de 2011, mediante el oficio SGS-R-482-2011 de la Superintendencia General de Seguros, la Compañía recibió la autorización para operar en la categoría mixta de seguros, bajo la licencia A03.

Actualmente sus oficinas se encuentran ubicadas en San José, San Pedro de Montes de Oca, Oficentro Torre Condal, en el primer y séptimo piso. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene una planilla de 95 funcionarios (83 funcionarios en el 2024).

La Compañía es una subsidiaria total de MAPFRE, S.A. con domicilio en el Reino de España.

Los estados financieros y la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados se encuentran en su página en internet: www.mapfrecr.com

(2) Bases de preparación

(a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Base de medición

Los estados financieros se presentan sobre una base de costo amortizado o costo histórico excepto las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, las cuales se presentan a su valor razonable. Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota 3-d (vi).

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se deben expresar en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga diariamente el Banco Central de Costa Rica.

(d) Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con la normativa contable aplicable requiere que la Administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten.

Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a la determinación de las vidas útiles de los activos fijos, la determinación del impuesto sobre la renta corriente y diferida, la determinación de las provisiones de los contratos de seguros y la determinación del valor razonable de sus activos financieros.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de políticas de contabilidad materiales

Las políticas contables materiales se presentan a continuación:

(a) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica, prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 31 de diciembre 2025, el tipo de cambio de venta se estableció en ₡501,42 US\$1,00 y en ₡ 512,73 US\$1,00 en el 2024.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta según el BCCR.

(b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales la Compañía acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que la Compañía pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, este permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Reconocimiento y medición de los contratos

i. Negocio de seguros general

El negocio de seguros generales incluye los ramos de: automóvil, incendio, mercancías transportadas, otros daños, responsabilidad civil, caución, crédito y pérdidas pecuniarias. En cuanto a seguros personales se incluyen los ramos de: vida, accidentes personales y salud.

Primas

Las primas emitidas del negocio general están compuestas por las primas de los contratos que se han acordado durante el año, sin importar si se relacionan totalmente o en parte con un período contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas, se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de la fijación del riesgo, sobre el período de vigencia del contrato. Las primas cedidas en reaseguros son reconocidas como gastos de acuerdo con el patrón del servicio del reaseguro recibido.

Provisión para primas no devengadas

La provisión para primas no devengadas se compone de la proporción de las primas brutas emitidas que se estima se ganará en los años financieros subsecuentes, computada separadamente para los contratos de seguros utilizando el método de prorrata diaria.

El método prorrata diaria se basa en la prima bruta de las pólizas vigentes de los diferentes ramos. El cálculo utilizado para la prorrata diaria se basa en el número de días transcurridos hasta la fecha de reporte, entre los días cubiertos por la prima bruta.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguro general consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final de la Compañía para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del estado de situación financiera, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, la inflación, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

Reaseguros

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros extranjeras con licencia de reaseguros y con empresas reaseguradoras propiamente. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes. Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador.

La Compañía cede reaseguros en el curso normal del negocio para los propósitos de limitar su pérdida potencial a través de la diversificación de sus riesgos. Los acuerdos de reaseguros no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el estado situación financiera de forma neta de extornos y cancelaciones.

Solo los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo a tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado.

Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.

Las comisiones en los contratos de reaseguros se registran como ingresos a medida que se ceden las primas.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Activos

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos de la Compañía relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

ii. Negocio de seguros de personas

El negocio de seguros de personas incluye: Vida y Salud.

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguro de personas, se manejan de acuerdo con la base del negocio del seguro general.

Provisión para el negocio a largo plazo

Las provisiones para los beneficios futuros de pólizas son generalmente calculadas utilizando métodos actuariales del valor presente de los beneficios futuros pagaderos a los tenedores de pólizas menos el valor presente de las primas que todavía no han sido pagadas por los tenedores de las pólizas. El cálculo se basa en presunciones relacionadas con la mortalidad y tasas de interés. Actualmente, no se cuenta con productos con componente de largo plazo.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguro de personas y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Pasivos y activos relacionados sujetos a la prueba de adecuación de pasivo

Al realizar la prueba de adecuación de pasivos, donde se identifique un déficit en una provisión del negocio de seguros, se acumula una provisión adicional y la Compañía reconoce la deficiencia en el resultado del año.

(d) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento

Inicialmente, la Compañía reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. Clasificación

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y certificados a plazo cuyo vencimiento original es de dos meses o menos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene como efectivo y equivalentes de efectivo ₡11.191.329.643 y ₡10.665.947.543, respectivamente.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de negociación, e inicialmente medidos al valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción, y son subsecuentemente contabilizados, basados en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a sus características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición. La clasificación utilizada por la Compañía se detalla a continuación.

Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

En esta categoría se incluyen las inversiones adquiridas con la intención de mantenerlas por un período de tiempo indefinido, que se pueden vender en respuesta a las necesidades de liquidez, a los cambios en las tasas de interés, tasa de cambios o precios de mercado de los títulos valores.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estas inversiones se miden a valor razonable y los cambios en valor se reconocen directamente en el patrimonio usando una cuenta de valuación hasta que sean vendidos o redimidos (dados de baja) o se ha determinado que una inversión se ha deteriorado en valor; en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se incluye en el estado de resultados integral.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera por los valores al valor razonable con cambios en otro resultado integral son reconocidas en el estado de resultados integral.

Cuando el valor razonable de las inversiones en instrumentos de capital no puede ser medido confiablemente, las inversiones permanecen al costo.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Los valores mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y, además, la Administración de la Compañía tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Los valores mantenidos hasta su vencimiento, consisten principalmente en instrumentos de deuda que se presentan sobre la base de costo amortizado usando el método de interés efectivo. De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía no puede utilizar esta categoría para el registro de sus inversiones, aunque tenga la intención y capacidad para mantener algunas inversiones hasta su vencimiento.

Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable, en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de la Compañía. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

De acuerdo a la regulación vigente, solamente se pueden incluir en esta categoría, las inversiones en fondos de inversión abiertos.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos por intereses sobre valores son reconocidos mediante el método de tasa de interés efectiva, y los dividendos son reconocidos cuando la Compañía tiene los derechos para recibir el pago establecido, y ambas cuentas se registran en el estado de resultados integral. Las ganancias y pérdidas por la venta de valores disponibles para la venta son también reconocidas en el estado de resultados integral.

El valor razonable de una inversión se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha del estado situación financiera. Si un precio de mercado no está disponible, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando técnicas de valoración o análisis de flujos de efectivo descontados.

Instrumentos derivados

Instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el estado situación financiera a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el estado de resultados integral. La Compañía no cuenta con instrumentos financieros derivados.

iii. Desreconocimiento

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos, cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Compañía determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio, se transfiere al estado de resultados integral.

(e) Primas por cobrar

Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguro o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) Estimación por deterioro de primas vencidas

Según lo indica el Reglamento de Información Financiera para las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) El reconocimiento de la estimación deberá realizarse contra la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda, cuando se presente el incremento de la “Estimación de primas vencidas”, correspondiente al deterioro de las primas vencidas, en función del deterioro de las primas por cobrar vencidas con tomadores.
- b) El deterioro se calculará separadamente para cada ramo en que la eventual pérdida derivada del impago de la prima vencida no sea recuperable, en función de otros derechos económicos reconocidos a favor del tomador y estará constituida por la parte de las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas del recargo de seguridad que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores de la propia entidad, no vayan a ser cobradas. A los efectos de esta estimación por deterioro no se considerarán las primas correspondientes a pólizas flotantes o abiertas.
- c) La base de cálculo se determinará disminuyendo las primas de tarifa que deban ser consideradas netas del recargo de seguridad en su caso, en el importe de la provisión para primas no devengadas.

Si la entidad no dispone de métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, lo estimará de acuerdo con los siguientes criterios:

- i. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente:
- ii. deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- iii. Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- iv. Primas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, éste se estimará en el 25 por ciento de las primas vencidas. Primas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- v. En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

Para las entidades aseguradoras supervisadas por SUGESE, la política contable en materia de la determinación de las estimaciones por deterioro de las primas vencidas establece que existen dos formas de realizarlo, la que se determina en la norma o la que la Aseguradora establezca.

(g) Bienes muebles e inmuebles

i. Reconocimiento y medición

El mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos se registran al costo menos la depreciación acumulada. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

Las ganancias o pérdidas generadas en la disposición de un ítem de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidos dentro del rubro de otros ingresos (otros gastos) operativos en el estado de resultados integral.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

ii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como fiscales.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(h) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Compañía se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

iii. Activos arrendados

Los arrendamientos que tiene la Compañía son operativos principalmente por el alquiler de locales para sucursales, vehículos, equipos de cómputo y de aire acondicionado. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

(i) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

(j) Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo amortizado.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

El valor estimado de esa provisión, se ajusta a la fecha del estado situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(l) Provisiones técnicas

Las provisiones de reclamos en seguros, se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos ocurridos y no reportados a la fecha del balance en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por el personal calificado.

El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera. En este caso, los criterios para el registro inicial y ajuste posterior de los montos de las reservas antes citadas se basan fundamentalmente en lo establecido en el Reglamento sobre la solvencia de entidades de seguros y reaseguros (SUGESE 02-13) emitido por la Superintendencia General de Seguros.

(m) Beneficios de empleados

i. Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, aproximadamente de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite máximo de ocho años. La Compañía tiene la política de reconocer el gasto cuando se incurre.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La Compañía registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia a la Compañía antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que, por cada cincuenta semanas laboradas, los trabajadores tienen derecho a quince días de vacaciones. La Compañía tiene la política de registrar una acumulación para el pago de ese concepto.

Asociación Solidarista

Los colaboradores de MAPFRE Seguros Costa Rica S.A. cuentan con asociación solidarista donde aportan un 3% como ahorro obrero y, además, recibe de la Compañía un aporte del 3% como parte del auxilio de cesantía.

(n) Reconocimientos de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

i. Ingreso por primas

Los ingresos por concepto de primas de seguros de daños y solidarios se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente.

La reserva para primas no devengadas en los seguros, representa la proporción de las primas suscritas en el año que se relacionan con períodos de riesgo posteriores a la fecha del estado situación financiera. Las primas no devengadas son calculadas principalmente sobre una base diaria o mensual.

Los montos que la Compañía contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a las primas de seguros que efectivamente son adquiridas por los clientes. Las primas directas no incluyen el impuesto general sobre las ventas.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. Ingresos por comisiones

Las comisiones recibidas son reconocidas como ingresos por la Compañía en la medida que se devengan.

iii. Ingresos por inversiones

Los ingresos derivados de inversiones se reconocen de la siguiente manera: los intereses son reconocidos sobre una base de proporción de tiempo que toma en cuenta el rendimiento efectivo sobre el activo. Los dividendos se reconocen cuando la Compañía tiene los derechos para recibir el pago establecido.

(o) Reserva legal

Según lo establece el artículo 143 del Código de Comercio, la compañía asigna el 5% de las utilidades, después del impuesto sobre la renta, al final de cada año hasta alcanzar el 20% de su patrimonio.

(p) Impuesto sobre la renta

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y, un activo diferido por impuesto, una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, el detalle de saldos y transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

	2025	2024
<u>Activos:</u>		
Cuentas y productos por cobrar		
MAPFRE Asistencia	¢ 167.385.776	177.007.620
Otras Compañías de Grupo MAPFRE	9.308.248	93.257.072
	¢ <u>176.694.024</u>	<u>270.264.692</u>
<u>Pasivos:</u>		
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		
MAPFRE RE	¢ 2.617.477.700	1.363.287.496
MAPFRE Asistencia	629.175.618	-
	¢ <u>3.246.653.318</u>	<u>1.363.287.496</u>
<u>Saldos:</u>		
Ingresos por comisiones y participaciones:		
MAPFRE RE	¢ 903.575.253	938.189.047
MAPFRE Asistencia	5.405.175	105.500
	¢ <u>908.980.428</u>	<u>938.294.547</u>
Primas cedidas por reaseguros y fianzas:		
MAPFRE RE	¢ 2.922.035.469	3.999.736.890
MAPFRE Asistencia	1.835.764.418	934.940.978
	¢ <u>4.757.799.887</u>	<u>4.934.677.868</u>
Ingresos por siniestros y gastos de reaseguros:		
MAPFRE RE	¢ 698.409.529	1.118.742.952
MAPFRE Asistencia	246.560.013	258.199.128
	¢ <u>944.969.542</u>	<u>1.376.942.080</u>
Gasto por servicios:		
MAPFRE Tech	¢ 229.912.512	226.445.421
MAPFRE Asistencia	3.094.219.475	3.755.069.713
	¢ <u>3.324.131.987</u>	<u>3.981.515.134</u>

Las cuentas y productos por cobrar corresponden a las primas por cobrar que se tienen con las partes relacionadas.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido corresponden al movimiento neto de las cesiones de pólizas menos los siniestros incurridos que se tienen con los reaseguradores del Grupo MAPFRE.

El ingreso por comisiones y participaciones representa la comisión ganada al ceder el negocio a un reasegurador del Grupo MAPFRE.

Las primas cedidas por reaseguro representan el gasto que se registra por la cesión de pólizas al asegurador mientras que, el ingreso por siniestros y gastos de reaseguro, corresponde a las recuperaciones de los riesgos asumidos por el reasegurador, cuando la Compañía ha asumido el pago del gasto del siniestro.

El gasto por servicios de computación corresponde a los desembolsos que realiza la Compañía, a las partes relacionadas, por el uso de sistemas de información.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las remuneraciones al personal clave asciende a ¢45.000.000.

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan como sigue:

	2025	2024
Efectivo	¢ 682.998.722	1.019.806.385
Depósitos a la vista entidades financieras privadas del país	388.003.598	849.560.327
Depósitos a la vista entidades financieras publicas del país	10.120.327.323	8.796.580.831
	¢ 11.191.329.643	10.665.947.543

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y depósito a la vista.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(6) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2025	2024
Inversiones valor razonable con cambios en otro resultado integral – sector público	¢ 9.679.640.908	9.758.912.033
Inversiones valor razonable con cambios en otro resultado integral – sector privado	4.237.193.351	3.411.413.520
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	189.387.548	182.620.751
	¢ 14.106.221.807	13.352.946.304

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponden a títulos valores, con tasas de interés en colones entre 4,25% y 9,8% (4,25% y 11% en el 2024), con vencimientos entre enero de 2026 y septiembre de 2030 (enero de 2025 y septiembre de 2030 en el 2024), en US dólares entre 4% y 9,2% (4,08% y 9,20% en el 2024), con vencimiento entre febrero de 2026 y mayo de 2043 (marzo de 2025 y mayo de 2043 en el 2024); la Compañía posee inversiones en Gobierno, Banco Central, instituciones autónomas y entidades bancarias nacionales.

(7) Primas por cobrar

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar se detallan como sigue:

	2025	2024
Primas por cobrar (i)	¢ 17.510.009.399	23.125.694.370
Primas vencidas (i)	7.133.990.632	7.411.927.736
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (nota 4)	176.694.024	270.264.692
Impuesto sobre la renta diferido	-	64.719.912
Otras cuentas por cobrar	-	149.695
(Estimación por deterioro primas) (ii)	(461.365.156)	(345.438.512)
	¢ 24.359.328.899	30.527.317.893

De conformidad con el acuerdo SUGEF 34-02, en el artículo 7, a partir del 2015, la Compañía debe mantener una estimación por deterioro de primas vencidas.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

i. Al 31 de diciembre, la antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente.

	2025	2024
Al día	¢ 17.510.009.399	23.125.694.370
De 1 a 30 días	2.417.511.805	3.206.469.910
De 31 a 60 días	1.484.355.606	1.601.099.693
De 61 a 90 días	647.379.658	693.581.733
Más de 90 días	2.584.743.563	1.910.776.400
	¢ 24.644.000.031	30.537.622.106

ii. El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial	¢ 345.438.512	244.905.787
Gasto del año por deterioro	569.395.879	230.650.834
Disminución de estimación	(450.949.249)	(127.379.283)
Diferencial cambiario	(2.519.986)	(2.738.826)
Saldo final	¢ 461.365.156	345.438.512

(8) Bienes muebles

Al 31 de diciembre, el detalle del mobiliario y equipo, equipo de cómputo y vehículo, se detalla como sigue:

	2025			
	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>				
Al inicio del año	¢ 176.617.705	104.135.704	62.846.006	343.599.415
Adiciones	34.115.624	28.568.298	-	62.683.922
Al final del año	210.733.329	132.704.002	62.846.006	406.283.337
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Al inicio del año	(141.267.614)	(57.339.789)	(41.880.977)	(240.488.380)
Adiciones	(10.592.069)	(17.540.785)	(5.069.363)	(33.202.217)
Al final del año	(151.859.683)	(74.880.574)	(46.950.340)	(273.690.597)
Saldo neto al 2025	¢ 58.873.646	57.823.428	15.895.666	132.592.740

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

		2024			
		Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
<u>Costo:</u>					
Al inicio del año	¢	171.455.889	77.944.658	62.846.006	312.246.553
Adiciones		5.161.817	26.191.046	-	31.352.863
Al final del año		176.617.706	104.135.704	62.846.006	343.599.416
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Al inicio del año		(128.378.830)	(43.250.665)	(35.800.141)	(207.429.636)
Adiciones		(12.888.785)	(14.089.124)	(6.080.835)	(33.058.744)
Al final del año		(141.267.615)	(57.339.789)	(41.880.976)	(240.488.380)
Saldo neto al 2024	¢	35.350.091	46.795.915	20.965.030	103.111.035

(9) Cargos diferidos

Al 31 de diciembre, los cargos diferidos detallan como sigue:

	2025	2024
Mejoras en las propiedades en arrendamiento operativo, neto	¢ -	4.187.667
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	4.044.660.084	4.293.595.043
	¢ 4.044.660.084	4.297.782.710

Al 31 de diciembre de 2025, las mejoras en la propiedad en arrendamiento operativo se encuentran totalmente amortizadas. Al 31 de diciembre de 2024, las mejoras en la propiedad en arrendamiento operativo incluyen una amortización acumulada de mejoras por un monto de ¢245.932.340.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(10) Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar y provisiones laborales se detalla como sigue:

		2025	2024
Honorarios por pagar	¢	518.105.437	513.160.220
Proveedores por pagar adquisición de bienes y servicios		2.289.889.171	5.621.432.238
Impuesto por pagar a cuenta de la entidad (ii)		2.381.735.312	1.311.951.781
Impuestos retenidos a terceros		-	79.645.628
Impuesto de bomberos por pagar (iii)		1.130.201.090	1.015.563.444
Impuestos INEC		90.211.519	24.835.816
Impuesto sobre la renta (nota 21)		-	292.299.902
Impuesto sobre la renta diferido (iv)		58.699.125	37.401.984
Provisión para litigios (nota 29) (i)		-	15.005.066
Aportaciones y retenciones por pagar		470.676.441	610.199.767
Comisiones por pagar por colocación de seguros		70.361.024	77.134.441
Otras provisiones (i)		-	25.134.599
	¢	<u>7.009.879.119</u>	<u>9.623.764.886</u>

(i) El movimiento de las provisiones por el año terminado al 31 de diciembre, se detalla así:

		2025			
		Saldo al inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo al final
Provisión para litigios	¢	15.005.066	66	15.005.132	-
Otras provisiones		25.134.599	25.155.188	50.289.787	-
	¢	<u>40.139.665</u>	<u>25.155.254</u>	<u>65.294.919</u>	<u>-</u>

		2024			
		Saldo al inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo al final
Provisión para litigios	¢	15.005.206	259	399	15.005.066
Otras provisiones		25.828.248	1.284.844	1.978.493	25.134.599
	¢	<u>40.833.454</u>	<u>1.285.103</u>	<u>1.978.892</u>	<u>40.139.665</u>

Las provisiones por pagar representan el valor registrado del impuesto de las pólizas emitidas que no han sido cobradas, mientras que el impuesto por pagar corresponde al importe por pagar a terceros sobre las pólizas cobradas del periodo, tales como el impuesto de ventas y el impuesto de bomberos.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (ii) El impuesto al valor agregado refleja el valor de las obligaciones fiscales (13% y 2%) contraídas por razón de los contratos de seguro suscritos.
- (iii) El impuesto de bomberos refleja el valor de las obligaciones contraídas con el Fondo del Cuerpo de Bomberos (4%) por razón de los contratos de seguro suscritos, así establecido en el artículo 40 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (No. 8228). La Compañía deberá cancelar, al fondo, el importe de impuesto de las primas suscritas netas de los contratos cedidos a reaseguradores y modificaciones a las primas.

De conformidad con la modificación realizada al artículo No. 40 de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos Ley No 8228, durante el segundo semestre de 2019, la Compañía debe incluir el aporte correspondiente al financiamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) correspondiente al cero coma cinco por ciento (0,5%) de las primas de todos los seguros vendidos y recaudados a partir del 13 de junio de 2019.

- (iv) El movimiento del impuesto sobre la renta diferido por el año terminado al 31 de diciembre, se detalla así:

		Al 31 de diciembre de 2024	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2025
Pérdida no realizada por valoración de inversiones (Activo)	¢	64.719.912	-	(64.719.912)	-
Ganancia no realizada por valoración de inversiones (Pasivo)		(37.401.984)	-	(21.297.141)	(58.699.125)
	¢	<u>27.317.928</u>	<u>-</u>	<u>(86.017.053)</u>	<u>(58.699.125)</u>
		Al 31 de diciembre de 2023	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2024
Pérdida no realizada por valoración de inversiones (Activo)	¢	-	-	64.719.912	64.719.912
Ganancia no realizada por valoración de inversiones (Pasivo)		(37.401.984)	-	-	(37.401.984)
	¢	<u>(37.401.984)</u>	<u>-</u>	<u>64.719.912</u>	<u>27.317.928</u>

El impuesto sobre la renta diferido sobre las inversiones se construye tomando el valor de mercado del título y compararlo con el valor fiscal calculado con la tasa facial el resultado de esta operación sería la diferencia temporal base para calcular el impuesto diferido.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Provisiones técnicas

En este grupo se registran las provisiones técnicas establecidas en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Este reglamento indica como provisiones establecidas las siguientes:

- Provisión para primas no devengadas,
- Provisión por insuficiencia de primas,
- Provisión de seguros personales,
- Provisión de siniestros,
- Provisión de participación en los beneficios y externos,
- Provisión de seguros en los que el riesgo de inversión lo asume el tomador.

Debido a las particularidades de cada provisión, puede que no todas las provisiones sean aplicables para la Compañía.

En el caso de la Compañía, las siguientes provisiones son las que aplican:

i. Provisión para primas no devengadas

La provisión de primas no devengadas se constituirán con la proporción de la prima base que corresponde al periodo comprendido entre la fecha de cierre y la fecha de vencimiento del periodo de aseguramiento, la proporción de prima imputable se calculará a prorrata.

ii. Provisión por insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de primas complementa la provisión para primas no devengadas, en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora.

iii. Provisión de siniestros

La provisión para siniestros debe representar el importe total de las obligaciones pendientes de la entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el caso de los siniestros ocurridos y no reportados, para el año 2018 se realizó un cambio en la estimación de dicha reserva para todos los ramos. Esto debido a que todos los ramos cumplieron con el mínimo de 5 años requeridos para el cálculo del “Método de Triángulos de Siniestros Ocurridos”, como lo establece el Anexo PT-4 del Reglamento de Solvencia para las Entidades de Seguros.

Al 31 de diciembre, las provisiones técnicas se muestran como sigue:

a. *Provisión para primas no devengadas:*

2025			
	Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Primas no devengadas</u>			
Seguros generales	¢ 10.739.471.749	3.526.232.836	7.213.238.913
Seguros personales	8.172.098.567	2.015.694.629	6.156.403.938
	¢ <u>18.911.570.316</u>	<u>5.541.927.465</u>	<u>13.369.642.851</u>
2024			
	Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Primas no devengadas</u>			
Seguros generales	¢ 9.110.411.884	2.976.998.212	6.133.413.672
Seguros personales	10.290.334.236	1.836.537.526	8.453.796.710
	¢ <u>19.400.746.120</u>	<u>4.813.535.738</u>	<u>14.587.210.382</u>

b. *Provisión para insuficiencia de primas:*

2025			
	Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Insuficiencia de primas</u>			
Seguros generales	¢ 27.161.060	-	27.161.060
Seguros personales	9.516.565	-	9.516.565
	¢ <u>36.677.625</u>	<u>-</u>	<u>36.677.625</u>
2024			
	Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Insuficiencia de primas</u>			
Seguros generales	¢ 41.337.247	-	41.337.247
Seguros personales	107.492.682	-	107.492.682
	¢ <u>148.829.929</u>	<u>-</u>	<u>148.829.929</u>

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c. *Provisión para siniestros reportados:*

		2025		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisiones para siniestros reportados</u>				
Seguros generales	¢	3.346.777.427	470.691.980	2,876,085,447
Seguros personales		1.569.637.466	309.091.190	1.260.546.276
	¢	<u>4.916.414.893</u>	<u>779.783.170</u>	<u>4.136.631.723</u>
		2024		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisiones para siniestros reportados</u>				
Seguros generales	¢	3.667.603.700	363.498.203	3.304.105.497
Seguros personales		1.849.220.342	356.743.431	1.492.476.911
	¢	<u>5.516.824.042</u>	<u>720.241.634</u>	<u>4.796.582.408</u>

d. *Provisión para siniestros ocurridos y no reportados:*

		2025		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisiones para OYNR</u>				
Seguros generales	¢	77.179.725	65.360.779	11.818.946
Seguros personales		718.514.508	313.609.338	404.905.170
	¢	<u>795.694.233</u>	<u>378.970.117</u>	<u>416.724.116</u>
		2024		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisiones para OYNR</u>				
Seguros generales	¢	247.472.082	183.747.785	63.724.297
Seguros personales		962.735.393	496.090.669	466.644.724
	¢	<u>1.210.207.475</u>	<u>679.838.454</u>	<u>530.369.021</u>

e. *Provisión para riesgos catastróficos:*

		2025		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisiones para riesgos catastróficos</u>				
Seguros generales	¢	582.481.000	-	582.481.000
	¢	<u>582.481.000</u>	<u>-</u>	<u>582.481.000</u>

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

		2024		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisiones para riesgos catastróficos</u>				
Seguros generales	¢	558.481.000	-	558.481.000
	¢	558.481.000	-	558.481.000

f. *Provisión para participaciones en los beneficios y externos:*

		2025		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisión para participaciones en los beneficios y externos</u>				
Seguros personales	¢	100.440.290	-	100.440.290
	¢	100.440.290	-	100.440.290

		2024		
		Bruto	Reaseguro	Neto
<u>Provisión para participaciones en los beneficios y externos</u>				
Seguros personales	¢	100.440.290	-	100.440.290
	¢	100.440.290	-	100.440.290

(12) Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro

Al 31 de diciembre, las cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro se detallan a continuación:

		2025	2024
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	¢	9.598.835.695	6.737.830.389

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora).

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(13) Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

Al 31 de diciembre, las obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios, se detallan a continuación:

	2025	2024
Obligaciones con asegurados	¢ 123.569.937	3.496.046.896
Obligaciones con agentes intermediarios	1.499.444.516	1.337.085.002
	¢ 1.623.014.453	4.833.131.898

Las obligaciones con asegurados representan los depósitos de pólizas donde no se ha identificado a quién pertenecen, los cuales se encuentran como una partida pendiente de pago.

Las obligaciones con agentes e intermediarios representan las comisiones pendientes de liquidar de las pólizas emitidas.

(14) Patrimonio

i. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Compañía se encuentra representado por 13.977.312 acciones comunes y nominativas con un valor de una unidad de desarrollo cada una. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital suscrito total es de ¢10.463.269.669.

ii. Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal asciende a ¢601.580.645 (¢531.813.464) en el 2024).

iii. Dividendos

De conformidad con Asamblea de Accionista celebrada el 24 de noviembre de 2025, se acordó la declaración y pago de dividendos por un monto total de ¢501.435.043.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Ingresos por operaciones de seguros

Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle de los ingresos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	2025	2024
Primas brutas emitidas, netas de cancelaciones (i)	¢ 41.372.298.910	48.094.916.209
Comisiones ganadas	2.168.590.381	1.741.414.587
Siniestros y gastos recuperados	1.710.960.016	2.894.258.251
	¢ 45.251.849.307	52.730.589.047

(i) Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos brutos por primas emitidas, netas de cancelación y por ramo se detallan como sigue:

Ramo	2025	2024
<u>Seguros generales:</u>		
Automóviles	¢ 12.555.406.704	10.642.672.094
Mercancías transportadas	113.672.812	82.617.302
Incendio y líneas aliadas	9.279.599.310	7.955.611.055
Otros daños a los bienes	1.131.004.665	1.807.245.273
Crédito	728.653.124	602.592.488
Caución	214.468.747	64.960.539
Reponsabilidad civil	356.243.973	345.261.635
Pérdidas pecuniarias	23.249.978	8.472.530
	24.402.299.313	21.509.432.916
<u>Seguros personales:</u>		
Vida	13.043.062.933	23.520.499.688
Accidentes	834.362.472	119.388.502
Salud	3.092.574.192	2.945.595.103
	16.969.999.597	26.585.483.293
	¢ 41.372.298.910	48.094.916.209

(16) Gasto por operaciones de seguro

Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle de los gastos provenientes de la operación de seguros es el siguiente:

	2025	2024
Siniestros pagados	¢ 16.971.560.120	17.556.418.153
Comisiones pagadas	6.748.949.462	8.663.644.989
Primas cedidas por reaseguros y finanzas (i)	13.305.616.486	12.530.755.671
	¢ 37.026.126.068	38.750.818.813

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Las primas cedidas por ramo se detallan como sigue:

Ramo	2025	2024
<u>Seguros generales:</u>		
Automóviles	¢ 82.074.846	87.891.444
Mercancías transportadas	104.046.877	57.448.368
Incendio y líneas aliadas	8.066.566.917	7.551.638.276
Otros daños a los bienes	682.403.965	1.054.712.621
Responsabilidad civil	119.050.297	154.741.799
Crédito	688.335.088	602.592.483
Caución	205.891.815	62.346.162
Pérdidas pecuarias	11.366.017	4.236.267
	<u>9.959.735.822</u>	<u>9.575.607.420</u>
<u>Seguros personales:</u>		
Vida	1.959.082.508	1.660.054.661
Accidentes	145.092.413	59.694.256
Salud	1.241.705.743	1.235.399.334
	<u>3.345.880.664</u>	<u>2.955.148.251</u>
¢	<u>13.305.616.486</u>	<u>12.530.755.671</u>

(17) Ganancias (pérdidas) por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)

Por el año terminado el 31 de diciembre el ingreso y gasto por diferencial cambiario se detalla como sigue:

<u>Ingreso por diferencial cambiario:</u>	2025	2024
Disponibilidades	¢ 799.247.590	1.275.562.054
Por otras obligaciones financieras	1.910.234	3.443.038
Cuentas por pagar y provisiones	2.648.845.423	3.711.369.449
Depósitos a plazo e inversión en valores	204.261.725	527.657.671
Diferencia de cambio por credios vencidos	109.696	149.181.466
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	292.750.132	414.305.663
¢	<u>3.947.124.800</u>	<u>6.081.519.341</u>
<u>Gasto por diferencial cambiario:</u>		
Disponibilidades	¢ 2.292.254.301	3.083.697.047
Por otras obligaciones financieras	1.119.513	2.761.248
Otras cuentas por pagar y provisiones	494.455.634	1.262.351.993
Depósitos a plazo e inversión en valores	672.507.540	504.997.819
Diferencia de cambio por credios vencidos	54.056	86.638
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	510.761.600	896.705.193
¢	<u>3.971.152.644</u>	<u>5.750.599.938</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>(24.027.844)</u>	<u>330.919.403</u>

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(18) Gastos de administración

Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle de los gastos de administración incurridos por la Compañía se detalla como sigue:

	2025	2024
<u>Gastos técnicos</u>		
Gastos de personal técnicos (i)	¢ 2.154.299.216	2.011.851.255
Gastos por servicios externos técnicos (ii)	1.867.393.237	1.574.474.011
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos	78.421.258	94.972.920
Gastos de infraestructura técnicos	219.708.238	214.756.484
Gastos generales técnicos	161.552.749	153.744.600
	¢ <u>4.481.374.698</u>	<u>4.049.799.270</u>

ii. Por el año terminado, los gastos de personal técnicos se detallan como sigue:

	2025	2024
Gastos por salarios	¢ 1.372.909.694	1.232.978.649
Cargas sociales	324.478.109	280.982.520
Aguinaldo	107.966.630	99.336.395
Vacaciones	57.014.723	49.525.024
Fondo de Capitalización Laboral	41.658.119	35.462.805
Otros gastos de personal técnicos	250.271.941	313.565.862
	¢ <u>2.154.299.216</u>	<u>2.011.851.255</u>

iii. Por el año terminado, los gastos por servicios externos técnicos se detallan como sigue:

	2025	2024
Servicios de computación	¢ 891.463.185	874.588.505
Servicios de información	316.323.287	255.129.077
Servicios de limpieza	21.866.858	19.532.144
Consultoría externa	94.972.501	56.100.509
Servicios de mensajería	7.198.811	5.454.526
Otros servicios	535.568.595	363.669.250
	¢ <u>1.867.393.237</u>	<u>1.574.474.011</u>

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(19) Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro, se detalla como sigue:

	2025	2024
<u>Ingresos por ajustes a las provisiones técnicas:</u>		
Provisiones para primas no devengadas e insuficiencia de primas	57.034.374.520	92.131.176.126
Provisiones para siniestros	58.064.683.267	39.221.578.223
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	31.967.259.144	39.349.870.897
Provisión para participación en los beneficios y extornos	-	460.000.000
Otras provisiones técnicas	-	295.978.270
	<u>147.066.316.931</u>	<u>171.458.603.516</u>
<u>Gastos por ajustes a las provisiones técnicas:</u>		
Provisiones para primas no devengadas e insuficiencia de primas	56.603.981.808	94.593.279.610
Provisiones para siniestros	57.155.979.935	40.398.244.203
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	31.397.672.213	38.284.154.418
Provisión para participación en los beneficios y extornos	-	500.000.000
Provisión de riesgos catastróficos	24.000.000	-
	<u>145.181.633.956</u>	<u>173.775.678.231</u>
	<u>¢ 1.884.682.975</u>	<u>(2.317.074.715)</u>

(20) Otros gastos operativos diversos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ajustes realizados por los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

	2025	2024
Diferencias de cambio por otros activos	205.369.530	327.973.478
Gasto por Impuesto al Valor Agregado	72.751.958	162.027.035
Patentes	141.734.453	38.218.811
Otros impuestos pagados en el país	1.004.592	1.048.299
Aporte 0,5% INEC	204.123.743	237.153.979
Aporte 4% fondo Cuerpo de Bomberos	1.654.743.571	1.917.505.995
Gastos de adquisición	2.974.775.780	3.701.720.562
Gasto por convenciones	-	18.082.855
Gastos operativos varios	94.522.414	45.488.878
	<u>¢ 5.349.026.041</u>	<u>6.449.219.892</u>

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(21) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía debe presentar anualmente sus declaraciones del impuesto sobre la renta, la tasa correspondiente al pago de impuestos es del 30%.

La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta del 30%, se concilia de manera preliminar al 31 de diciembre, de la siguiente manera:

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
Resultado neto del año		¢ 1.395.343.619		1.881.966.545
Total gasto por impuesto de renta del año		<u>617.769.000</u>		<u>815.466.822</u>
Utilidad antes de impuestos		<u>2.013.112.619</u>		<u>2.697.433.367</u>
Gasto del impuesto esperado sobre la renta	30%	603.933.786	30%	809.230.010
Más:				
Gastos no deducibles/ingresos no gravables	0,69%	13.835.214	0,23%	6.236.812
Impuesto sobre la renta	30,69%	¢ <u>617.769.000</u>	30,23%	<u>815.466.822</u>

(22) Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el Artículo No. 11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades mixtas de Seguros Personales y Generales de siete millones de unidades de desarrollo (UD 7.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢7.043.225.000 y ¢7.069.832.000, respectivamente.

El incumplimiento del capital mínimo exigido, constituye una falta muy grave según lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 25 e inciso 1) del artículo 36 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, No. 8653.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Suficiencia Patrimonial

En el año 2014, el CONASSIF actualizó el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, el cual contempla los siguientes aspectos:

Se entiende que una entidad autorizada cumple con el requerimiento de patrimonio cuando el capital base de la entidad autorizada es suficiente para respaldar los requerimientos por riesgo de inversión, riesgo operativo, riesgo de seguro de ramo de vida, riesgo de seguros de ramos distintos a vida, riesgo de reaseguro cedido y riesgo catastrófico.

El capital base (CB) corresponde a la suma del capital primario y del capital secundario, neto de deducciones.

El Índice de Suficiencia de Capital (ISC) de una entidad cumple con el régimen cuando el ISC es mayor o igual a 1,30 y simultáneamente, el capital social más la reserva legal es mayor o igual al Capital Mínimo requerido según el artículo 11 de la Ley Regulatoria del Mercado de Seguros.

El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de inversión (RCS-1) corresponde a la suma lineal de los riesgos de precio, riesgo de crédito de los activos de la entidad, (para depósitos e inversiones en instrumentos financieros y para otros activos), riesgo de concentración de las inversiones y riesgo de calce. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-1 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Inversión del Reglamento sobre la solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de seguro operativo (RCS-2) es la suma del requerimiento para productos que generan provisiones matemáticas y aquellos que no, calculadas al aplicar el criterio basado en los capitales de riesgos, el requerimiento se calcula según el Anexo RCS-2 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de seguros generales y personales (RCS-3 y RCS-4) será el importe mayor de aplicar el criterio basado en las primas y el criterio basado en los siniestros. El requerimiento se calcula según el Anexo RCS-3 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se calcula tanto para el ramo de vida como para los ramos diferentes de vida. Se estima según anexo RCS-4 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

El requerimiento de capital de solvencia de riesgo de seguro de reaseguro cedido (RCS-5) considera la cesión del riesgo y la calidad de las aseguradoras involucradas en dichas operaciones.

El requerimiento de capital de solvencia de riesgo catastrófico por eventos naturales (RCS-6) se estima considerando la pérdida máxima probable de la cartera originada por eventos naturales, neta de reaseguro, calculada conforme a las bases técnicas establecidas mediante lineamiento por la Superintendencia.

El requerimiento se calcula según el Anexo RCS- 6 Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo Catastrófico por Eventos Naturales del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Consecuentemente, en el Título VI Disposiciones Transitorias, Transitorio II, la Superintendencia definirá las bases técnicas para la aplicación del requerimiento de capital definido en el anexo RCS-6 antes del 31 de diciembre de 2011. La Superintendencia emitió estas variaciones en 2017, pero su aplicación entró en efecto en el 2022. En tanto se cumplan estos plazos, se estima con el monto de las responsabilidades retenidas vigentes a la fecha de su determinación, menos deducibles y coaseguro por el factor regulatorio 8%. menos la suma reguladora en los contratos de exceso de pérdida vigentes. Si el RCS $Cat < 0$, no habrá que sumar es requerimiento, es decir, se iguala a cero.

El cálculo del capital base para MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A. realizado de acuerdo con la normativa al 31 de diciembre de 2025, corresponde a ₡14.994.468.659 (₡15.681.634.476 en el 2024), el cual está en acorde con el requerimiento de capital base requerido. De igual forma, el Índice de Suficiencia patrimonial normativo está en cumplimiento según el $ISC = 2.19$, el cual viene dado por la siguiente condición: $ISC = CB/RCS$ en donde el $ISC = > 1.30$.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el índice de suficiencia de capital calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:

	2025	2024
<u>Capital Base</u>		
Capital primario	¢ 10.994.785.303	10.900.809.435
Capital secundario	6.503.905.297	6.252.469.172
Deducciones	(2.504.221.941)	(1.471.644.131)
	¢ 14.994.468.659	15.681.634.475
<u>Requerimiento Capital Solvencia</u>		
Riesgo general de activos	¢ 1.274.030.743	1.495.889.771
Riesgo operativo	1.255.731.011	1.370.755.529
Riesgo seguros personales	592.008.286	764.116.662
Riesgo seguros generales	2.021.800.825	1.895.534.576
Riesgo de reaseguro cedido	1.380.716.740	1.233.847.685
Riesgo Catastrófico	333.914.774	518.244.928
	¢ 6.858.202.379	7.278.389.151
Índice de suficiencia de capital	2,19	2,15

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta un Índice de Suficiencia Patrimonial de 2,19 (2,15 en el 2024) que cumple satisfactoriamente el requerimiento normativo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros. Se indica que, a partir de junio de 2017, el CONASSIF reforma los artículos No. 14 y 15 de este reglamento, eliminando los grados de categorización de este indicador.

(23) Administración de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar, contra los límites de tolerancia y apetito al riesgo definidos por la entidad, su exposición al riesgo sobre una operación continua, a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector de seguros, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo, riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operaciones, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía está expuesta, entre otros, a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros y de su operación continuada:

- (a) Riesgo de liquidez
- (b) Riesgo de mercado
- (c) Riesgo de crédito
- (d) Riesgo de rentabilidad
- (e) Riesgo operacional
- (f) Riesgo tecnológico

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que les permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. El establecimiento de la Metodología de Riesgos local incluye aspectos normativos y corporativos, que buscan la adopción de las mejores prácticas internacionales para empresas aseguradoras.

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de los riesgos de la Compañía. La Junta Directiva, es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía.

- (a) Riesgo de liquidez

Para prevenir y mitigar este riesgo, se ha establecido una metodología consistente en la clasificación de los títulos del portafolio de inversiones de acuerdo con su grado de liquidez, buscando que el porcentaje mayoritario esté representado en títulos de alta liquidez.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por su parte, el Comité Técnico de Riesgos, establece límites de tolerancia a los riesgos de liquidez y periódicamente se realiza un seguimiento a los niveles de liquidez, plazos, descalces, entre otros, además la compañía mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibles, inversiones en instituciones financieras, cuentas por cobrar) y pasivos (depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, préstamos interbancarios y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en cuentas bancarias (a la vista) e invertidos a corto plazo, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas.

La Compañía maneja crédito con sus proveedores comerciales no mayor a 30 días, y con sus reaseguradores el crédito varía de acuerdo al tipo de contrato, de 90 a 365 días.

La Gerencia de la Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo adecuadas reservas de efectivo. Además, se realiza un monitoreo constante de sus flujos de efectivo y análisis de calce de plazos, que permite la atención oportuna de las obligaciones de corto y mediano plazo.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de los vencimientos de activos y pasivos es el siguiente:

		2025					
		Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días
							Más de 365 días
<u>Activos:</u>							
Disponibilidades	¢	11.191.329.643	11.191.329.643	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros		14.106.221.807	705.311.091	2.821.244.361	1.833.808.835	4.372.928.760	564.248.872
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		24.359.328.899	19.771.262.533	1.483.608.242	644.812.528	1.631.153.005	(178.762.839)
Participación del reaseguro en las provisiones		6.700.680.752	1.030.873.962	944.967.798	859.061.635	2.061.747.924	-
Total recuperación de activos		56.357.561.101	32.698.777.229	5.249.820.401	3.337.682.998	8.065.829.689	385.486.033
<u>Pasivos:</u>							
Cuentas por pagar y provisiones		7.009.879.119	7.009.879.119	-	-	-	-
Provisiones técnicas		25.343.278.357	3.898.965.901	3.574.052.076	3.249.138.251	7.797.931.802	-
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		9.598.835.695	6.239.243.203	959.883.569	479.941.785	959.883.569	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		1.623.014.453	1.318.130.603	98.587.979	42.848.754	108.392.549	(11.879.057)
Total vencimiento de pasivos		43.575.007.624	18.466.218.826	4.632.523.624	3.771.928.790	8.866.207.920	(11.879.057)
Calce de plazos	¢	12.782.553.477	14.232.558.403	617.296.777	(434.245.792)	(800.378.231)	397.365.090

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de los vencimientos de activos y pasivos es el siguiente:

		2024					
		Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 365 días
<u>Activos:</u>							
Disponibilidades	¢	10.665.947.543	10.665.947.543	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros		13.352.946.304	667.647.315	2.670.589.261	1.735.883.020	4.139.413.354	534.117.852
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		30.527.317.893	26.333.685.316	1.599.776.930	693.703.839	1.165.953.238	126.974.077
Participación del reaseguro en las provisiones		6.213.615.823	955.940.896	876.279.154	796.617.413	1.911.881.792	-
Total recuperación de activos		60.759.827.562	38.623.221.070	5.146.645.345	3.226.204.272	7.217.248.384	661.091.929
<u>Pasivos:</u>							
Cuentas por pagar y provisiones		9.623.764.886	9.623.764.886	-	-	-	-
Provisiones técnicas		26.935.528.856	4.143.927.516	3.798.600.223	3.453.272.930	8.287.855.033	-
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		6.737.830.389	4.379.589.753	673.783.039	336.891.519	673.783.039	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		4.833.131.898	4.167.778.950	253.817.252	110.061.596	184.987.695	20.145.441
Total vencimiento de pasivos		48.130.256.029	22.315.061.105	4.726.200.514	3.900.226.045	9.146.625.767	20.145.441
Calce de plazos	¢	12.629.571.533	16.308.159.965	420.444.831	(674.021.774)	(1.929.377.383)	640.946.488

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle anterior representa la distribución temporal de los saldos contables presentados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para el calce de activos y pasivos, el cual no debe interpretarse como un flujo de efectivo proyectado, ya que no incluye al saldo correspondiente a la estimación futura de las operaciones del periodo 2025 y 2024, respectivamente.

(b) Riesgo de mercado

Está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo, tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la Compañía o bien sus instrumentos financieros. Al 30 de diciembre de 2025 y 2024, se cuantifica una exposición de riesgo de mercado con sus inversiones en ¢99.236.283 (0,70% del portafolio) y ¢190.294.841 (1,43% del portafolio) respectivamente, según la normativa existente en el Reglamento de Solvencia.

La entidad analiza, evalúa y da seguimiento a las posiciones sujetas a riesgos de mercado de sus distintos portafolios de inversiones, a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando extremos.

Riesgo de tasas de interés

La gestión del riesgo de tasas de interés es una necesidad que permite adoptar posiciones privilegiadas frente a la competitividad, mejoras en la situación patrimonial y en la rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene títulos a tasas de interés fija, los cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto en el estado de resultados integral. Sin embargo, la variación de las tasas de interés a nivel general del mercado podría repercutir en el precio de los títulos y de ajustes al valor de los activos.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo asociado al de tipo de cambio. El riesgo cambiario en particular, se monitorea por medio de mecanismos de análisis cualitativo y cuantitativo, como se describe a continuación:

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, la posición de los activos y pasivos en moneda extranjera (US\$) se detalla como sigue:

		2025	2024
<u>Activos:</u>			
Disponibilidades	US\$	17.636.248	14.223.964
Inversiones en instrumentos financieros		12.354.208	10.800.688
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		17.136.062	14.916.691
Cuentas acreedoras y deudoras por operación de reaseguro		973.407	833.802
Otros activos		45.267	48.198
		<u>48.145.192</u>	<u>40.823.343</u>
<u>Pasivos:</u>			
Cuentas por pagar y provisiones		13.221.288	2.895.208
Cuentas acreedoras y deudoras por operación de reaseguro		12.046.160	18.563.133
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		170.289	2.808.398
		<u>25.437.737</u>	<u>24.266.739</u>
Posición monetaria neta	US\$	<u>22.707.456</u>	<u>16.556.604</u>

Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Uno de los macro precios del mercado es el tipo de cambio, el cual afecta las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, generadas a raíz de la volatilidad o movimientos en el precio de la divisa. Así, una disminución o aumento de diez colones en el tipo de cambio, significaría una variación de ¢227.074.556 en el 2025 (¢165.566.040 en el 2024) en el valor de la posición monetaria neta.

(c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía, si la contraparte incumpliera sus obligaciones para con la empresa. La gestión de este riesgo se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores, con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. Como consecuencia, la Compañía solo puede efectuar inversiones en los emisores autorizados y operaciones con contrapartes igualmente autorizadas por el Comité de Riesgos.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La máxima exposición al riesgo de crédito está determinada por el valor en libros de los activos financieros, tal y como se detalla a continuación:

	2025	2024
Disponibilidades	¢ 11.191.329.643	10.665.947.543
Inversiones en instrumentos financieros	14.106.221.807	13.352.946.304
Primas por cobrar y vencidas, netas	24.182.634.875	30.192.183.594
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	176.694.024	270.264.692
	¢ 49.656.880.349	54.481.342.133

Inversiones en instrumentos financieros

La Compañía mantiene una exposición al riesgo por sus saldos en efectivo e inversiones en depósitos a plazo, los cuales, al ser mantenidos con bancos de primer orden, se consideran de un riesgo bajo.

Al 31 de diciembre, el total de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, corresponden a títulos de renta fija tanto en colones y dólares.

(d) Riesgo de rentabilidad

Al 31 de diciembre, a continuación, se muestran los indicadores de rentabilidad de la Compañía:

	2025	2024
<u>Indicadores de rentabilidad</u>		
ROA		
Utilidad neta/activo total	2,29%	2,88%
ROE		
Utilidad neta/patrimonio	7,99%	11,47%

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. A nivel local, comprende los siguientes riesgos:

1. *Reaseguro:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos en la definición de la política de reaseguro o de los derivados de su incumplimiento.
2. *Tarificación:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos en la tarificación de productos o revisión de tarifas.
3. *Contingencias fiscales:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento o no aplicación de la normativa fiscal vigente.
4. *Gestión de contratos:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos derivados del mantenimiento de contratos con terceros. Destacar aspectos relacionados con la no existencia de contratos, errores en su formalización y/o elaboración, y la no revisión de los distintos contratos mantenidos en la entidad.
5. *Legislación:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento o no aplicación de la normativa legal vigente y la específica de la actividad, o por la realización de operaciones al margen de las leyes que gobiernan en los países.
6. *Reclamaciones de terceros:*
Riesgos de pérdida debido a la inadecuación o fallos derivados de las reclamaciones y quejas.
7. *Blanqueo de capitales:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos productivos de la gestión de operaciones sospechosas y obligatorias de blanqueo de capitales.
8. *Redes y comunicaciones:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos producidos en la red tecnológica o líneas de comunicación mantenidos en la entidad.
9. *Seguridad:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos en la protección de los sistemas tecnológicos o aplicaciones informáticas existentes, así como en el acceso o encriptación de datos.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. *Informática:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos generados por la inexistencia de aplicaciones (software), o por la gestión incorrecta de las existentes. Falta de adaptación a las necesidades de las áreas, y de integración entre las distintas aplicaciones.
11. *Personal:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos generados por la falta de formación, experiencia y/o capacitación de los empleados de la compañía, o no adaptabilidad del personal a la visión, misión y valores de la entidad. Se incluyen aspectos relacionados al dimensionamiento de los departamentos.
12. *Red comercial:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos producidos por la falta de formación, experiencia y/o capacitación de la estructura comercial de la compañía, o no adaptabilidad de la red comercial a la visión, misión y valores de la entidad. Se incluyen aspectos relacionados con el dimensionamiento de la estructura comercial.
13. *Profesionales externos:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos derivados de la falta de experiencia, capacitación y/o formación de los profesionales externos contratados por la entidad, o no adaptabilidad de los profesionales externos a la visión, misión y valores de la entidad. Se incluyen aspectos relacionados con el dimensionamiento de los profesionales externos.
14. *Diseño de procedimientos:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos que se pueden producir por un inconsistente diseño de políticas, procedimiento, planes y normativa interna de cada uno de los procesos de gestión.
15. *Gestión de procedimientos:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos derivados por la insuficiencia, fiabilidad y veracidad de la información.
16. *Comunicación y transmisión de la información:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a los fallos producidos por una incorrecta comunicación y/o transmisión de la información. Se considerarán también los posibles fallos en el tratamiento confidencial de la información.
17. *Información suficiente y adecuada:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos producidos por la insuficiencia, fiabilidad y veracidad de la información.
18. *Fraude externo:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos derivados de la falta de herramientas y procedimientos para detectar y prevenir acciones fraudulentas realizadas por personas ajenas a la organización.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

19. *Fraude interno:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos derivados de la falta de herramientas y procedimientos para detectar y prevenir acciones fraudulentas realizadas por personas pertenecientes a la organización.
20. *Corrupción:*
Riesgo de pérdida derivado del uso indebido o interesado de medios de la organización, así como el ejercicio de presión o coacción en el desarrollo de las funciones.
21. *Competencia:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, o incapacidad de reacción antes los cambios que se producen en los mercados.
22. *Imagen y marca:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos derivados del deterioro de la imagen de la entidad antes la sociedad y los mercados.
23. *Infraestructura:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos producidos por la falta de medios técnicos y materiales (se incluye hardware).
24. *Protección de activos:*
Riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos derivados de la gestión y protección de activos.

La alta administración es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- a. Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- b. Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- c. Cumplimiento con las disposiciones legales.
- d. Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- e. Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- f. Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- g. Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- h. Capacitación del personal.
- i. Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(24) Administración de riesgo de seguros

Este riesgo, bajo cualquier contrato de seguro, se refiere a la posibilidad de que el evento asegurado ocurra y a la incertidumbre de la cantidad a pagar por el reclamo. Por la naturaleza misma del contrato de seguro, el riesgo es muy amplio y, por lo tanto, no predecible.

Para una cartera de contratos, en donde la teoría de probabilidad se aplica al proceso de tarificación y de reservas técnicas, el riesgo principal del asegurador es que los reclamos reales y el pago de beneficios excedan la cantidad estipulada en las reservas técnicas. Esto podría ocurrir debido a la frecuencia o severidad de los reclamos y/o porque las cantidades a indemnizar sean mayores que las estimadas. Los eventos de seguros son muy amplios y, el número real y cantidad de reclamos y beneficios, variarán año con año, con respecto a los estimados establecidos utilizando las técnicas estadísticas.

La experiencia muestra que, entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa en cuanto a lo que el resultado esperado sería. Además, una cartera más diversa puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera.

Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de exposiciones en términos de tipo y cantidad, localización geográfica y clase de industria cubierta.

(a) Seguros generales

i. Administración de riesgos

Para la administración de riesgos se emplea un proceso de selección de los mismos amparado en los requisitos de asegurabilidad, según el tipo de producto del que se trate.

ii. Cálculo de la reserva

En los seguros generales, las principales variables que afectan el cálculo de las reservas se describen a continuación:

- Estadísticas de la siniestralidad.
- Sistemas para la administración de la información

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Seguros personales

i. Administración de riesgos

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de exposiciones, mediante el cual se establecen pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante sana.

En los seguros colectivos de vida, se cuenta con el respaldo de reaseguro, que permite un manejo adecuado del riesgo.

ii. Cálculo de la reserva

En los seguros personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las reservas son los siguientes:

- Tablas de mortalidad.
- Tasas de interés técnico.
- Sistemas para la administración de la información.

Para seguros generales como personales al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta 2.930 siniestros por un valor de ¢4.916.414.893 (2.480 siniestros por un valor de ¢5.516.824.042 en el 2024) por lo que se crea una provisión de siniestralidad.

(25) Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el estado situación financiera:

(a) *Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral*

El valor razonable de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se determina por referencia a su precio cotizado de compra al cierre a la fecha del estado de situación financiera. La entidad utiliza el vector de precios de la empresa Proveedora Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA), cuya metodología de valoración fue autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) *Efectivo, cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo.*

El valor en libros del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2025			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral	¢	<u>13.916.834.259</u>	<u></u>	<u></u>	<u>13.916.834.259</u>
		2024			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral	¢	<u>13.170.325.553</u>	<u></u>	<u></u>	<u>13.170.325.553</u>

La Compañía, establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entradas distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(26) Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene un contrato de arrendamiento por año con la compañía Desarrollos Ventotene S.A., por las instalaciones de la oficina, ubicadas en el Oficentro Torre Condal, en el primer y séptimo piso, el cual incluye el mantenimiento de las oficinas y además de un contrato por las instalaciones de la sucursal en Escazú, por US\$24.150 y US\$1.164 respectivamente.

Los pagos mínimos futuros de tal arrendamiento operativo se detallan como sigue:

	2025	2024
Menos de 1 año	US\$ <u>320.135</u>	<u>335.000</u>

(27) Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, la Compañía mantiene el siguiente detalle de cuentas de orden:

	2025	2024
Seguros generales	¢ <u>5.676.437.047.636</u>	<u>4.743.123.234.490</u>
Seguros personales	<u>575.963.219.630</u>	<u>522.517.957.196</u>
	¢ <u>6.252.400.267.266</u>	<u>5.265.641.191.686</u>

(28) Ingresos brutos

El 17 de diciembre de 1997 fue aprobada la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, en vigencia desde el 27 de enero de 1998, que en los artículos 174 y 175 dispone el esquema de financiamiento de la operación de los órganos supervisores del sistema financiero, los cuales fueron reformados por el artículo 1 de la Ley N° 9746 del 17 de setiembre de 2019, Ley Reforma de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, de 17 de diciembre de 1997, y otras leyes, en vigencia desde el 22 de octubre de 2019.

El artículo 174 de la Ley N°7732, reformado mediante el artículo 1 de la Ley N° 9746, incorpora ahora a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en el esquema de financiamiento del presupuesto de los supervisores del sector financiero y el Transitorio III de la Ley N° 9746 dispuso una gradualidad para la contribución de las entidades supervisadas por SUGESE a su presupuesto.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El artículo 175 de la Ley N° 7732, reformado mediante el artículo 1 de la Ley N° 9746, dispone que las contribuciones regulares al financiamiento de la Superintendencia General de Seguros dependerán de sus ingresos brutos anuales, exceptuando de ellos, únicamente, los ingresos que provengan de reaseguradoras para el caso de entidades de seguros y reaseguros, al señalar en lo conducente:

“Artículo 175- Contribución de cada sujeto fiscalizado al financiamiento de los gastos de las superintendencias

Cada sujeto supervisado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) contribuirá, hasta con un máximo del dos por ciento (2%) de sus ingresos brutos anuales, al financiamiento de los gastos efectivos de la respectiva superintendencia. Para las entidades aseguradoras y reaseguradoras supervisadas por la Superintendencia General de Seguros no se tomarán en cuenta, para los efectos de este artículo, los ingresos provenientes de las reaseguradoras.

Según lo dispuesto

Los pagos parciales de todas las entidades supervisadas los definirá la Superintendencia a partir del total de la partida 5.000 INGRESOS, del plan de cuentas contables del mercado asegurador.

Para las aseguradoras y reaseguradoras, del total de la partida 5.000, se excluyen las siguientes subpartidas:

5.030: Ingresos por Comisiones y Participaciones (5.030.010 Comisiones y participaciones, reaseguro cedido y 5.030.020 Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido).

5.040: Ingresos por Siniestros y Gastos Recuperados por Reaseguro Cedido y Retrocedido.

El pago final o de liquidación se calculará con base en los ingresos brutos comprendidos en las notas a los estados financieros auditados, (Decreto Ejecutivo N°44705-H), los cuales se detallan a continuación:

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
50100000000000	Ingresos financieros	5.265.558.507
50100100000000	Ingresos financieros por disponibilidades	68.231.698
50100200000000	Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	1.162.693.362
50100800000000	Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (ud)	3.947.124.800
50100900000000	Otros ingresos financieros	87.508.647
50200000000000	Ingresos por primas	41.372.298.910
50200100000000	Primas netas de extornos y anulaciones seguro directo	41.372.298.910
50500000000000	Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	438.174.568
50500200400000	Disminución de estimaciones para primas vencidas	438.174.568
50600000000000	Ingresos operativos diversos	593.031.964
50600900000000	Otros ingresos operativos	593.031.964
50700000000000	Ingresos por ajustes a las provisiones técnicas	147.066.316.931
50700100100000	Provisiones para primas no devengadas e insuficiencia de primas	57.034.374.520
50700100300000	Provisiones para siniestros	58.064.683.267
50700100400000	Provisiones para participación en los beneficios y extornos	-
50700100600000	Otras provisiones técnicas.	-
50700100700000	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	31.967.259.144
	Total ingresos brutos	<u>194.735.380.880</u>

Se manifiesta estos son los montos de las cuentas de ingresos presentados en los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2025.

Cabe aclarar la cuenta 50700000000000 es una cuenta de ajuste por las variaciones técnicas, por lo cual el monto no refleja un ingreso como tal, debido que esas variaciones también contemplan ajustes en la cuenta 40800000000000 para poder obtener el saldo neto se deberían contemplar ambas variaciones:

50700000000000	Ingresos por ajustes a las provisiones técnicas	147.066.316.931
40800000000000	Gasto por ajustes a las provisiones técnicas	(145.181.633.956)
	Saldo neto por ajustes a las provisiones técnicas	<u>1.884.682.975</u>

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(29) Análisis por segmento

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene debidamente aprobado por la SUGESE los productos que se detallan a continuación:

Número de expediente	Nombre de producto	Código
RPS2017-00971	SEGURO COLECTIVO FINANCIERO VIDA	P14-40-A03-711
RPS2025-01707	SEGURO DE CASCO Y NAVEGACIÓN	G02-03-A03-1137
RPS2025-01705	SEGURO AUTOEXPEDIBLE FUNERARIO	P14-26-A03-1136
RPS2023-01615	SEGURO DE AUTOMÓVIL MAPFRE 303	G01-01-A03-1087
RPS2023-01589	SEGURO AUTOEXPEDIBLE SEGURVIAJE	P20-76-A03-1068
RPS2022-01583	SEGURO AUTOEXPEDIBLE ESTUDIANTEL	P19-57-A03-1066
RPS2019-01201	POLIZA DE SEGURO SOBRE DINERO Y VALORES PARA NEGOCIACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	G07-42-A03-844
RPS2018-01068	SEGURO COLECTIVO PROTECCIÓN DE SUELDO	G11-15-A03-769
RPS2017-01013	SEGURO COLECTIVO DE ENFERMEDADES GRAVES PREMIUM	P20-62-A03-735
RPS2017-00999	SEGURO DE CREDITO COMERCIAL INTERNO	G09-08-A03-728
RPS2017-00983	SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN	G09-09-A03-719
RPS2017-00967	SEGURO COLECTIVO VIDA ORO	P14-26-A03-710
RPS2017-00955	SEGURO DE AUTOMOVIL MAPFRE MAS SEGURO	G01-01-A03-702
RPS2016-00925	SEGURO DE ROBO DE TERMINALES MOVILES	G07-43-A03-687
RPS2015-00858	SEGURO DE AVIACIÓN	G08-07-A03-655
RPS2015-00849	SEGURO COLECTIVO DE ENFERMEDADES GRAVES	P20-62-A03-645
RPS2015-00808	SEGURO ACCIDENTES PERSONALES MAPFRE COLECTIVO DÓLARES	P16-33-A03-327
RPS2015-00807	SEGURO ACCIDENTES PERSONALES MAPFRE COLECTIVO COLONES	P16-33-A03-326
RPS2015-00804	SEGURO VIDA MAPFRE COLECTIVO	P14-26-A03-310
RPS2015-00695	SEGURO COLECTIVO PARA GASTOS POR SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA - HOSPITALARIA	P20-64-A03-366
RPS2015-00692	SEGURO COLECTIVO DE DESEMPLEO DÓLARES	G11-15-A03-269
RPS2015-00691	SEGURO COLECTIVO DE DESEMPLEO COLONES	G11-15-A03-268
RPS2015-00689	SEGURO PROTECCIÓN DE TARJETA	G07-46-A03-221
RPS2015-00670	SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	G07-29-A03-410
RPS2014-00636	SEGURO DE TODO RIESGO DE PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL Y ELEMENTO DE TIEMPO	G06-44-A03-546
RPS2014-00634	SEGURO NUEVA PÓLIZA LÍDER	G01-01-A03-332
RPS2014-00415	SEGURO ASISTENCIA MAPFRE	G21-65-A03-431
RPS2014-00414	SEGURO COLECTIVO VIDA PREMIUM DÓLARES	P14-26-A03-430
RPS2014-00413	SEGURO COLECTIVO VIDA PREMIUM COLONES	P14-26-A03-429
RPS2014-00408	SEGURO TRANSPORTE INTERNACIONAL	G05-48-A03-424

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Número de expediente	Nombre de producto	Código
RPS2014-00403	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	G08-07-A03-419
RPS2014-00390	SEGURO PÓLIZA SUPERIOR DE TODO RIESGO DE PÉRDIDA FÍSICA O DAÑO MATERIAL	G06-44-A03-402
RPS2014-00388	SEGURO ROTURA DE MAQUINARIA	G07-45-A03-400
RPS2014-00376	SEGURO TRANSPORTE LOCAL	G05-48-A03-388
RPS2014-00372	SEGURO TODO RIESGO DE PÉRDIDA MATERIAL	G06-44-A03-382
RPS2014-00356	SEGURO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATISTA	G07-45-A03-364
RPS2014-00354	SEGURO ENFERMEDADES GRAVES	P20-62-A03-362
RPS2014-00350	SEGURO DE CAUCIÓN MAPFRE	G10-13-A03-358
RPS2014-00345	SEGURO INDIVIDUAL INCENDIO COMERCIAL	G06-44-A03-353
RPS2014-00332	SEGURO CARGA DE MERCANCÍAS DÓLARES	G05-48-A03-340
RPS2014-00300	SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA	G06-44-A03-304
RPS2014-00274	SEGURO HOGAR TOTAL	G06-44-A03-278
RPS2014-00322	SEGURO TODO RIESGO MAPFRE EQUIPO ELECTRÓNICO MULTIMONEDA	G07-45-A03-328
RPS2014-00311	SEGURO RIESGO NOMBRADO MAPFRE EQUIPO ELECTRONICO	G07-45-A03-317

(30) Contingencias

En diciembre de 2019, la Administración Tributaria remitió a MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A., un traslado de cargos referido a la deducibilidad del 4% pagado, durante el período 2017, a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos por un monto de ₡416.868.205. Dicho traslado de cargos fue rechazado por MAPFRE en los distintos procesos. No obstante, en marzo de 2022, MAPFRE recibe, por parte de la Administración Tributaria, la anulación de la resolución inicial interpuesta, dada la detección de una omisión en el proceso por su parte, lo que devuelve el trámite a su etapa inicial.

Posteriormente en el proceso, el trámite fue remitido por la Administración Tributaria fuera del plazo normativo y, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A. interpuso un Recurso de Revocatoria por prescripción.

De acuerdo con la Administración y los abogados tributaristas de MAPFRE se considera una alta probabilidad de éxito sobre el caso, dado el estatus actual. En consecuencia de lo anterior, la Administración no ha registrado ningún monto de provisión sobre este trámite.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(31) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de marzo de 2025. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Ley 1644.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tractos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

f) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

g) NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financiero

Es la nueva norma que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros, el 9 de abril de 2024, la IFRS anunció su emisión, la NIIF 18 brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión. Afectará a todas las empresas que utilicen las NIIF. La nueva NIIF 18 establece requerimientos específicos sobre la forma en que empresas como bancos y aseguradoras clasifican en la categoría de operación los ingresos y gastos que, de otro modo, se clasificarían en las categorías de inversión y financiación, también en cuanto a las medidas del rendimiento definidas por la gestión, tal como las define esta nueva norma, consisten en mediciones que son subtotales de ingresos y gastos. El nuevo estándar no exige a las entidades que proporcione medidas del rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La norma introduce tres requerimientos en específico para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas, siendo fundamental una mejora en el estado de resultados al incluirse subtotales en ingresos y gastos de operación, inversión y financiamiento para así facilitar a los inversores el rendimiento de las entidades; la NIIF 18 exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión.

La NIIF 18 entrará en vigencia para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, se permite hacerlo en forma anticipada. El CONASSIF deberá evaluar la entrada en vigencia de la nueva norma.

h) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

i) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- i. Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- ii. Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- iii. Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- iv. Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(32) Cambios futuros en políticas contables

El IASB emitió NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros.

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la Norma. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fidedignamente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

De conformidad con el proceso de implementación de la NIIF 17 en el Grupo MAPFRE, el Comité de Dirección del proyecto ha estimado conveniente impartir instrucciones que recogen los principales puntos cubiertos por las directrices técnicas establecidas por el Grupo MAPFRE para la implementación de la NIIF 17, norma contable sobre contratos de seguro, emitida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (el IASB) el 18 de mayo de 2017 y que establece entre otros aspectos, los principios y metodologías de valoración de los pasivos que deben constituir las entidades de seguro que como MAPFRE S.A se vean afectadas por la norma.

El Grupo MAPFRE facilita las directrices técnicas que soportan y amplían la información para una orientación más completa sobre cada una de las instrucciones, para la adecuada implementación de la norma NIIF 17 en MAPFRE.

De cara a la implementación de la norma NIIF 17 en el Grupo MAPFRE se establecen las siguientes instrucciones:

- 1) Los contratos de seguro y reaseguro aceptados actualmente bajo la norma NIIF 4 son contratos de seguro bajo NIIF 17.
- 2) El reconocimiento inicial de un grupo de contratos se realizará cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:
 - a) el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos;
 - b) la fecha en que venza el primer pago por parte del tomador de la póliza de seguro en el grupo; y
 - c) para un grupo de contratos onerosos (con pérdidas bajo NIIF 17), cuando el grupo pase a ser oneroso.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- 3) Los límites del contrato vendrán determinados por la capacidad de reevaluar completamente los riesgos cubiertos, por lo que las fechas de vencimiento en algunos cvasos, y de renovación anual en otros, de las garantías principales del contrato, delimitará en general los límites del contrato, de acuerdo a lo especificado en la directriz de límites del contrato.
- 4) A la hora de determinar el nivel de agregación de los contratos de seguro, se aplicará a efectos de reporte una única metodología común para todas las entidades del Grupo MAPFRE. La agrupación de contratos se debe llevar a cabo por carteras de productos con riesgos similares y gestionados por la compañía de forma conjunta.
- 5) Se establece el período de la cohorte del 1 de enero al 31 de diciembre.

Por lo anterior se deben:

- Identificar las diferentes agregaciones de sus contratos en cartera.
 - Actualizar cada año esta información según corresponda para añadir los nuevos grupos que correspondan.
- 6) NIIF 17 establece tres nuevos modelos de valoración de los pasivos de seguros para la cobertura restante (LFRC), en función del tipo de seguro y de la duración del contrato:
 - a) Modelo General o Building Block Approach (BBA), compuesto por la mejor estimación actuarial de los flujos de caja (best estimate), sobre la que se aplica un descuento de flujos, un ajuste por riesgo y la estimación de un Margen de Servicio Contractual (CSM). Se trata del modelo de valoración general propuesto por la norma.
 - b) Modelo Simplificado o Premium Allocation Approach (PAA), cuyo cálculo es similar al método de la provisión de prima no consumida, calculado como la prima no ganada, descontando los costes de adquisición en función de la proporción de la cobertura restante.
 - c) Variable Fee Approach (VFA), se trata de un modelo similar al BBA, que aplica de forma obligatoria sobre los seguros con participación directa en un conjunto de elementos o activos subyacentes y en el cual los cambios en hipótesis económicas, y no solamente los cambios en hipótesis no económicas, pueden amortizarse con respecto al CSM.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En MAPFRE serán evaluados por el método PAA todos aquellos contratos con duraciones iguales o inferiores a un año tanto de vida como de no vida.

- 7) El pasivo por siniestros incurridos (LFIC) se valorará siempre y en todos los casos proyectando estimaciones de flujos de caja de los siniestros incurridos, descontándolos e incluyendo un ajuste de riesgo no financiero.
- 8) El ajuste de riesgo no financiero se determinará por el Área Actuarial Corporativa con periodicidad anual para cada entidad y agrupación de NIIF 17, de manera separada para el LFRC y para el LFIC. Para ello, el Área Actuarial Corporativa facilitará la correspondiente herramienta de cálculo. La herramienta será de aplicación a todas las entidades salvo que desde la Dirección Corporativa de Riesgos se autorice algún método específico a alguna entidad. La metodología definida por el grupo MAPFRE se basa en la metodología MOCE del ICS calculado utilizando capitales en riesgo.
- 9) Las diferencias por tipo de cambio implicarán convertir los flujos en moneda extranjera a la moneda funcional de la entidad.
- 10) En cuanto al reconocimiento de los gastos o ingresos financieros procedentes de contratos de seguro, que surgen como consecuencia del cambio de la tasa de descuento, (tanto por el efecto del valor temporal del dinero y sus cambios como del efecto del riesgo financiero y sus cambios), la norma permite la opción de:
 - Incluir todos estos gastos o ingresos financieros en el resultado del período (en adelante PyG).
 - Desagregar estos gastos o ingresos financieros entre PyG y otro resultado integral (en adelante OCI).

Para la implementación de la norma NIIF 17 en MAPFRE, se detalla el avance realizado:

Reportes ejecutados | Modelos

- ✓ Btrans: contiene información correspondiente a cobros de primas, pagos de siniestros de las operaciones de seguros y recuperaciones de reaseguro.
- ✓ Pcont: contiene toda la información correspondiente a producción de primas (emisión, suplementos, anulaciones).
- ✓ Mcont: contiene la información de todos los contratos de seguros vigentes.
- ✓ Mcobe: contiene la información de las coberturas de cada una de las pólizas vigentes.
- ✓ Riska: ajuste de riesgo (PND + reserva siniestros), por medio de helper.
- ✓ Phlic: Flujos de los pasivos (reservas de siniestros y OYNR)

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Pasos ejecutados

- ✓ Estos reportes se generaron de manera automática y manual.
- ✓ Ambos canales de información están unificados en un mismo formato.
- ✓ Existe un archivo de validación que nos compartió el Corporativo para identificar inconsistencias en los formatos (Check errores).
- ✓ Una vez compartida la información el Corporativo la procesa y nos devuelve la información por medio de Helper para cargar a HFM de forma trimestral.
- ✓ Presentación SSS de los modelos 18, 19a, 19b y 20 como ejercicios de calibración con corte anual a diciembre 2023 presentados en abril 2024; con corte a junio 2024 presentado en setiembre 2024 y con corte a diciembre 2024 presentado el 30 de marzo 2025.
- ✓ Cabe mencionar que durante estos ejercicios de calibración no se realizó una transición, y para este primer ejercicio en paralelo con corte a marzo, aun se estaban alineando algunos cálculos para la LIC, lo que de momento no podemos tener de forma cuantitativa el impacto por la implementación de la NIIF17 en nuestros resultados contables.
- ✓ Actualmente se está realizando la parametrización del plan de cuentas en SAP, el Sistema contable utilizado en la Compañía.

Siguientes pasos

- ✓ Mediante artículo 4 del acta de la sesión 1987-2025 del 2 de diciembre de 2025, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó aprobar en firme, luego de la consulta externa, la modificación del acuerdo del CONASSIF correspondiente al artículo 11 de la sesión 1830-2023 del 30 de octubre de 2023, a efectos de posponer la entrada en vigor de la norma de información financiera relacionada con el contrato de seguros (NIIF 17) del 1° de enero de 2026 al 1° de enero de 2028.
- ✓ En concordancia con lo anterior, las nuevas fechas de entrega de información paralela de previo a la vigencia de la norma, conforme a los modelos de información establecidos son las siguientes:

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- ✓ Se deberá remitir información paralela de los modelos 18, 19 y 20 de la siguiente forma: Cierre anual del 31 de diciembre de 2025 a entregar el 6 de abril de 2026, cierre intermedio al 30 de junio del 2026 a entregar el 31 de agosto de 2026, cierre anual del 31 de diciembre de 2026 a entregar el 31 de marzo de 2027.
- ✓ Durante el año 2027, se deberá remitir la información de los modelos 18, 19 y 20 definidos en el artículo 2 del acuerdo SGS-DES-A-021-2013, con corte al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 2027.
- ✓ El plazo máximo para el envío de la información será de un mes posterior al cierre de cada corte trimestral, respectivamente, 31 de mayo de 2027, 3 de agosto de 2027, 1° de noviembre de 2027 y 31 de enero de 2028 los cuales deberán incorporar los ejercicios de transición al 1° de enero de cada año y los registros subsecuentes.

Para la estimación de LIC, se detallan los pasos como siguen:

1) Determinación de los flujos LIC.

Para la estimación de la LIC se hace una consolidación de la siniestralidad segregada por PRODUCTO – RAMO – COBERTURAS, se hace con experiencia siniestral en periodos comprendidos de 5 años con posibilidad de extensión.

Con la información siniestral se hace la construcción de triángulos de pago acumulados para poder determinar los periodos de flujos que van a hacer considerados a futuro. El triangulo a construir en un Chain Ladder de pagos acumulados.

Se S_{ij} los siniestros ocurridos, por período y ocurrencia

Período de Origen	Periodos de Reporte				
	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t
1	S_{10}	S_{11}	S_{12}	...	S_{1t}
2	S_{20}	S_{21}	S_{22}	...	S_{2t}
3	S_{30}	S_{31}	...		
k	S_{k0}				

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del segundo periodo de pago (año 1) se toma en consideración los montos acumulados de los siniestros.

$$SA_{ij} = \sum_{h=1}^j S_{ih}$$

	Periodos de Reporte			
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2	Año t
1	SA_{10}	$SA_{11} = S_{10} + S_{11}$	$SA_{12} = S_{10} + S_{11} + S_{12}$	$SA_{ij} = \sum_{h=1}^j S_{ih}$
2	SA_{20}	$SA_{21} = S_{20} + S_{21}$	$SA_{22} = S_{20} + S_{21} + S_{22}$	
3	SA_{30}	$SA_{31} = S_{30} + S_{31}$	$SA_{23} = S_{30} + S_{31} + S_{32}$	
...	...	...		
k	SA_{k0}			

Una vez concretado el triangulo de pagos acumulados, se procede a determinar los factores de desarrollo

	Periodos de Reporte				
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t
1	SA_{10}	SA_{11}	SA_{12}	...	$SA_{ij} = \sum_{h=1}^j S_{ih}$
2	SA_{20}	SA_{21}	SA_{22}	...	
3	SA_{30}	SA_{31}	SA_{23}		
...	...	...			
k-1	$SA_{k-1 0}$				
Promedio aritmético $\bar{P}_j$		$\frac{\sum_{i=1}^{k-1} SA_{ij}}{\sum_{i=1}^{k-1} SA_{i j-1}}$	$\frac{\sum_{i=1}^{k-2} SA_{ij}}{\sum_{i=1}^{k-2} SA_{i j-1}}$	$\frac{\sum_{i=1}^{k-3} SA_{ij}}{\sum_{i=1}^{k-3} SA_{i j-1}}$	$\frac{SA_{ij}}{SA_{ij-1}}$

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Determinados los factores de desarrollo, se completa el triángulo por debajo de la diagonal.

$$SA'_{ij} = SA_{i\ s-i-1} * \prod_{k=s-i+2}^s \bar{P}_k$$

	Periodos de Reporte					
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t	Estimación pago final
1	SA_{10}	SA_{11}	SA_{12}	...	SA_{ij}	$\bar{M}_1 = SA_{ij} - SA_{ij}$
2	SA_{20}	SA_{21}	SA_{22}	...		$\bar{M}_2 = SA'_{2j} - SA_{2j-1}$
3	SA_{30}	SA_{31}	SA_{23}			$\bar{M}_3 = SA'_{3j} - SA_{3j-2}$
k	...	...				$\bar{M}_k = SA'_{kj} - SA_{k0}$

Determinado el valor de pagos finales según el año de ocurrencia (origen) se procede a la estimación de las proporciones de los flujos futuros.

	Periodos de Reporte				
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2		Año t
1	$F_{10} = \frac{SA_{10}}{\bar{M}_1}$	$F_{11} = \frac{SA_{11}}{\bar{M}_1}$	$F_{12} = \frac{SA_{12}}{\bar{M}_1}$		$\frac{SA_{ij}}{\bar{M}_1}$
2	$F_{20} = \frac{SA_{20}}{\bar{M}_2}$	$F_{21} = \frac{SA_{21}}{\bar{M}_2}$	$F_{22} = \frac{SA_{22}}{\bar{M}_2}$		
3	$F_{30} = \frac{SA_{30}}{\bar{M}_3}$	$F_{31} = \frac{SA_{31}}{\bar{M}_3}$	$F_{32} = \frac{SA_{23}}{\bar{M}_3}$		
...	...	...			
k	$F_{k0} = \frac{SA_{k0}}{\bar{M}_k}$				

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Determinado la proporción porcentual según el último pago final; en cada uno de los años de desarrollo según la ocurrencia de los siniestros, se procede a determinar el promedio aritmético en cada año de desarrollo.

	Periodos de Reporte				
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t
Promedio aritmético $\bar{F}_j$	$\frac{\sum_{i=1}^{k-1} F_{ij}}{n-1}$	$\frac{\sum_{i=1}^{k-2} F_{ij}}{n-2}$	$\frac{\sum_{i=1}^{k-3} F_{ij}}{n-3}$		100%

Una vez determinado los promedios aritméticos $\bar{F}_j$ relacionados con el pago final se procede a determinar los factores de desarrollo incremental.

	Periodos de Reporte				
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t
Promedio aritmético $\bar{F}_j$	$D_0 = \bar{F}_0$	$D_1 = \bar{F}_0 - \bar{F}_1$	$D_2 = \bar{F}_1 - \bar{F}_2$		$D_t = \bar{F}_{t-1} - \bar{F}_t$

Determinado los desarrollos incrementales, se complementan los desarrollos por debajo de la diagonal:

	Periodos de Reporte				
Período de Origen	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t
1					$\frac{SA_{ij}}{\bar{M}_1}$
2				...	D_t
3			$F_{32} = \frac{SA_{23}}{\bar{M}_3}$	$F_{33} = F_{32} - D_3$	D_t
...	...	...			
k	$F_{k0} = \frac{SA_{k0}}{\bar{M}_k}$	$F_{k1} = F_{k0} - D_1$	D_2	...	D_t

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al determinar los desarrollos por debajo de la diagonal principal, ordenamos las reservas por fecha de ocurrencia, para ser distribuidas de acuerdo con las proporciones estimada en la matriz arriba indicada.

Período de Origen	% de la Diagonal	Periodos de Reporte				
		Año 0	Año 1	Año 2		Año t
1	$\frac{SA_{ij}}{\bar{M}_1}$					
2	...	$\frac{R_2}{(1 - \dots)} * D_t$				
3	F_{32}	$\frac{R_3}{(1 - F_{32})} * F_{33}$	$\frac{R_3}{(1 - F_{32})} * D_t$			
...	...	...	...			
k	F_{k0}	$\frac{R_k}{(1 - F_{k0})} * F_{k1}$	$\frac{R_k}{(1 - F_{k0})} * D_2$	$\frac{R_k}{(1 - F_{k0})} * D_3$	..	$\frac{R_k}{(1 - F_{k0})} * D_t$

Como último movimiento en la determinación de los % asociado a los flujos futuros, se hace una reevaluación de la distribución de la reserva en los años de desarrollos futuros y el total de esta.

Período de Origen	Periodos de Reporte				
	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año t
% Distribución reserva	$\frac{\sum_{i=1}^n R_{i0}}{R_T}$	$\frac{\sum_{i=1}^n R_{i1}}{R_T}$	$\frac{\sum_{i=1}^n R_{i2}}{R_T}$		$\frac{\sum_{k=1}^n R_{kt}}{R_T}$

2) Distribución por moneda

En la información a presentar se hace una segregación por tipo de moneda entre colones y dólares. Para poder hacer esta distribución se consolidan los flujos a ser considerados por RAMO – TIPO DE MONEDA.

Se hace una distribución % en cada línea de negocio y su peso correspondiente a la moneda, para una equidad en la información.

(Continúa)

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

3) Distribución de reaseguro

En la estimación de flujos futuros, se considera la distribución correspondiente a Reaseguro, determinando la proporción de cada reasegurador en cada línea de negocio y por TIPO DE MONEDA.

La segregación de esta variable es para proyectar en cada reaseguro su participación a futuro, según las condiciones contractuales.

4) Generación de flujos LIC

Determina los flujos a futuro de los triángulos de siniestralidad, determinación de los pesos por monedas asociados a dichos flujos y la distribución de reaseguro pertinente según las condiciones contractuales de cada reasegurador; se procede a complementar un Helper LIC, no es más que un archivo para poder hacer la distribución de la información arriba reflejada en un formato único.

Dicho formato es la segregación granular de los flujos de los conceptos de reservas caso a caso, IBNR, gastos asociados a la siniestralidad. Al incluir todas las variables hace una redistribución de dichos flujos por REASEGURADO Y POR TIPO DE MONEDA bajo formatos ya estipulados propiamente de la compañía.

5) Curva de tipos

Información facilitada por nuestro corporativo para ser aplicada en los flujos LIC.

6) IMPER

Consolidado de las probabilidades de impago de los reaseguradores, se genera un listado con las probabilidades de impago sobre un periodo de tiempo si se mantiene negocios de reaseguro con cualquier entidad a nivel global. Esta variable es considerada en la distribución de los reaseguradores.

7) Ajuste por riesgo no financiero (RISKA)

Valoración de dicha variable a ser considerada en los cálculos de los FLUJOS LIC. Considerada como una compensación para asumir incertidumbre sobre los flujos derivados como riesgos no financieros asociados al seguro.

MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A.

Notas a los Estados Financieros

8) Segregación por cuentas

Al completar la información contenida en los puntos 4 al 7, se realiza una consolidación de dichos datos para ser agregados a nuestro HELPER AOM. Este Helper su función es la diferenciación de los movimientos ocasionados de un periodo a otro, donde hace el comparativos por tasas de tipos, tipos de cambios, factores de variación según los flujos estimados.

Esto nos permite identificar cuales fueron las causas propias de cualquier variación de los flujos por ramos al momento del análisis o cohorte realizada. Permitiendo reportar la información de una forma granular según lo solicitado por nuestro regulador.

2050020050	Reclamaciones incurridas - Seguros Generales	SALDO_TOTAL	SALDO_MILES
20500200501010	Siniestros ocurridos y reportados (OYR) - Colones		
20500200502010	Siniestros ocurridos y reportados (OYR) - Dólares		
20500200501020	Siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) - Colones		
20500200502020	Siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) - Dólares		
20500200501030	Cambios en tasas de descuento colones		
20500200502030	Cambios en tasas de descuento dolares		
20500200501040	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero - Colones		
20500200502040	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero - Dólares		
20500200501050	Gastos relacionados con siniestros pagados colones		
20500200502050	Gastos relacionados con siniestros pagados dolares		
20500200501060	Siniestros en litigio colones		
20500200502060	Siniestros en litigio dolares		
20500200501070	Salvamentos - Colones		
20500200502070	Salvamentos - Dólares		
2050020060	Reclamaciones incurridas - Seguros Personales		
20500200601010	Siniestros ocurridos y reportados (OYR) - Colones	1 490 185 705,30	1 490 185,71
20500200602010	Siniestros ocurridos y reportados (OYR) - Dólares	314 818,84	314,82
20500200601020	Siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) - Colones	773 773 301,59	773 773,30
20500200602020	Siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) - Dólares	144 324,82	144,32
20500200601030	Cambios en tasas de descuento colones	39 262 726,06	39 262,73
20500200602030	Cambios en tasas de descuento dolares	8 364,26	8,36
20500200601040	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero - Colones	1 272 278,30	1 272,28
20500200602040	Ajuste del riesgo para el riesgo no financiero - Dólares	1 902,48	1,90
20500200601050	Gastos relacionados con siniestros pagados colones	47 418 248,12	47 418,25
20500200602050	Gastos relacionados con siniestros pagados dolares	18 460,52	18,46
20500200601060	Siniestros en litigio colones		
20500200602060	Siniestros en litigio dolares		
20500200601070	Salvamentos - Colones		
20500200602070	Salvamentos - Dólares		

(33) Emisión de estados financieros

Los estados financieros de MAPFRE Seguros Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2025 fueron autorizados por la Administración de la Compañía el 26 de febrero de 2026.